

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Justicia y otras áreas u organismos que pudieran corresponder, remita de manera fehaciente y urgente la siguiente información:

1) Estado de la fabricación, producción y distribución de chapas patentes.

- a) Descripción del proceso productivo vigente (etapas, responsables y plazos estándares).
- b) Capacidad de producción mensual y anual de la Casa de la Moneda y/o proveedores autorizados en los últimos 36 meses.
- c) Identificación de cuellos de botella o restricciones productivas detectadas (materia prima, maquinarias, personal, licencias, etc.) y medidas adoptadas para su resolución.

2) Stock pendiente de distribución.

- a) Detalle del stock de chapas patentes terminadas y entregadas por la Casa de la Moneda que actualmente se encuentran bajo custodia o responsabilidad del Estado y que permanecen pendientes de distribución — discriminado por tipo (patentes nacionales, provinciales, reservas especiales) — y por jurisdicción.
- b) Fecha de ingreso al stock, motivos del almacenamiento y previsión estimada de salida/ distribución.

3) Problemas registrados en la distribución a nivel nacional.

- a) Enumeración y descripción de los problemas logísticos, administrativos o de coordinación interjurisdiccional que han afectado la distribución (incluyendo demoras en transporte, faltantes, errores de lote, pérdidas, irregularidades en entrega, incidencias en la cadena de custodia).
- b) Medidas correctivas implementadas y responsables asignados por área u organismo.

4) Registros oficiales de vehículos circulando con chapas irregulares o sin condiciones mínimas de seguridad.

- a) Existencia de registros oficiales (bases de datos, actas de control, partes policiales) que documenten la cantidad de automóviles circulando con chapas patentes irregulares, provisionales vencidas, falsificadas o que no cumplen requisitos técnicos. En caso afirmativo, remitir el detalle numérico actualizado al día de emisión de esta respuesta, desagregado por provincia/municipio y por tipo de irregularidad.
- b) Indicar protocolos vigentes para identificación y registro de dichos casos por parte de fuerzas de tránsito y de seguridad.

5) Relación con siniestralidad vial — estadísticas comparativas últimos 3 años.

- a) Informe estadístico anual y acumulado (últimos 3 años completos y actualización parcial del año en curso hasta la fecha más reciente disponible) sobre la cantidad de accidentes de tránsito y siniestros viales, indicando: número total de siniestros, víctimas fatales, heridos hospitalizados, y porcentaje atribuible a causas vinculadas con identificación/condición de chapas patentes cuando corresponda.
- b) Si existe evidencia o estudios que relacionen la demora o irregularidad en la distribución de chapas patentes con aumentos en la siniestralidad o en dificultades operativas para el control del tránsito, remitir dichos análisis, informes técnicos o partes.

6) Operativos o medidas especiales previstas.

- a) Indicar si se ha previsto la implementación de operativos especiales, planes de contingencia o programas de emergencia para acelerar la distribución de chapas patentes en todo el país; en caso afirmativo, describir objetivos, alcance territorial, calendario, recursos asignados (humanos, logísticos, presupuestarios) y criterios de priorización.
- b) En caso de no existir plan alguno, explicar las razones y las alternativas consideradas.

Pablo JULIANO

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante el año 2025 se registraron infinidad de inconvenientes en la producción, reposición y distribución de chapas patentes a nivel nacional, tal como se ha manifestado en el **Expediente 5979-D-2025** de mi autoría, en donde se solicitaba al Ministerio de Justicia un pedido de informes en ese sentido que no ha sido tratado en su oportunidad por la Cámara.

El pedido de informes original, que aquí se replica, se motivó en la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional de limitar la entrega de chapas patentes a los Registros Automotores de todo el país, medida comunicada el 24 de febrero de 2025 mediante la Circular DN 5/2025, bajo el título "*Modificación de stock chapas metálicas*", firmada por el Subdirector Nacional de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA), Fernando Javier García.

La disposición estableció que cada Registro seccional sólo podría solicitar dos (2) lotes mensuales de placas de identificación metálica, fijando de este modo un límite máximo en la entrega. Esta Resolución agravó un problema ya existente y generó un cuello de botella que repercutió en la seguridad vial, en la transparencia del sistema registral y en la economía del sector automotor.

El origen de la crisis se remonta a noviembre de 2024, cuando el Gobierno dispuso el cierre intempestivo del área de la *Casa de Moneda* encargada de fabricar las chapas patentes.

Tras dicha liquidación, se resolvió trasladar la maquinaria a la sede central, lo que implicó una parálisis de seis meses y dejó a más de 500.000 vehículos sin patente. Los trabajadores del organismo habían advertido con antelación que el cierre sin un plan de contingencia generaría un faltante masivo de placas.

La interrupción repentina de la provisión por parte de la Casa de Moneda —hasta entonces único proveedor—, sumada a la demora en la licitación y al proceso de transición, derivó en un faltante total durante aproximadamente 180 días. En ese lapso, los automóviles 0 km salían de los concesionarios sin chapas metálicas, y quienes necesitaban reposición por robo, pérdida o daño, carecían de reemplazo disponible.

El Decreto 442/2025 profundizó esta situación, al disponer una reducción de funciones estratégicas y una drástica restricción presupuestaria en la Casa de Moneda.

Como consecuencia, la entidad perdió capacidad operativa y personal especializado, redujo áreas clave y acumuló stock que no pudo ser distribuido, dejando a la DNRPA con un esquema de funcionamiento poco viable.

Si bien el Ministerio de Justicia afirmó públicamente que la crisis estaría superada y que la distribución se encuentra al día, la realidad muestra que numerosos vehículos nuevos continúan circulando sin identificación metálica, portando apenas permisos provisorios en papel. Esta situación genera un vacío legal y riesgos en materia de control, seguridad vial y prevención del delito, ya que la identificación vehicular es una herramienta esencial para la trazabilidad de los rodados y la investigación de ilícitos.

Todo lo expuesto demuestra la gravedad del problema y la necesidad de contar con información oficial y precisa sobre el estado actual del sistema de producción y distribución de chapas patentes, a fin de garantizar la transparencia, la seguridad y el adecuado funcionamiento del sistema registral automotor en todo el territorio nacional.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares, nos acompañen en el presente proyecto.

Pablo JULIANO